

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 29 JUN 2005

Expediente nº 12.198/2005

# RESOLUCION D Nº2 19/05

VISTO:

La solicitud de adquisición de textos correspondientes al Programa Paltex de OPS, elevada por distintos docentes de esta Facultad y

#### CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible la adquisición del material detallado a fs. 21, para el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación.

Que la Sra. Bib. Ana María Bejarano en su carácter de encargada de PALTEX (Editorial Exclusiva de OPS/OMS) proporcionó información respecto del material existente disponible como así también su costo.

Que por tratarse de material exclusivo del Programa Paltex y en otros casos de material dificil de conseguir en librerías de plaza que hacen las veces de intermediarios - lo que encarece considerablemente su costo- corresponde adjudicar en forma directa a PALTEX, conforme el Decreto 436/00, art.nº 26, apartado f).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del Señor Decano de esta Facultad y el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado y encuadrado en el Decreto Nº 436/00 art. 26 apartado f y REGIMEN AUTORITATIVO según Resolución R nº 566/02 y R nº 600/02.

A)



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

> 29 JUN 2005 Salta.

Expediente nº 12.198/2005

RESOLUCION D Nº 2 1 9 / 0 5

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: ADJUDICAR en Contratación Directa nº 05/05, a PALTEX - OPS TEXTOS DE MEDICINA - (Editorial Exclusivo de OPS/OMS) por un total de \$ 9.975,00 (Pesos nueve mil novecientos setenta y cinco) correspondiente a la provisión de material bibliográfico con destino a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$9.975,00 (PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Representación PALTEX - OPS, Dirección de Patrimonio, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ

SECRETARIA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD

AR ADAMO DECANO

Facultad de Ciencias de la Salud